

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 7163273

RESOLUCIÓN EXENTA N° 290388

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°695093 de fecha 18 de Noviembre de 2016, en cuanto a que don Joel Ronald PEDROZA PALOMINO de nacionalidad PERUANA le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°89645 DEL 13.10.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Joel Ronald PEDROZA PALOMINO de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/ASC  
[448] 23/12/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*BR*  
MAYRA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS